



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
SECRETARIA CONCEJO  
MUNICIPAL

1

## SESIÓN ORDINARIA 029-2016

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 12 de setiembre del 2016 en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”.

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro  
**VICE PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Señora	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Antonio Martín Gómez Ramírez	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Distrito tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### AUSENTES

Señor	Nelson Rivas Solís	Regidor Propietario
-------	--------------------	---------------------

### ALCALDESA, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Señor	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

1

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta de la Sesión N° 027-2016, del 01 de setiembre del 2016.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.027-2016 CELEBRADA EL JUEVES 01 DE SETIEMBRE DEL 2016.**

2. Acta de la Sesión N° 028-2016 del 05 de setiembre del 2016.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO.028-2016 CELEBRADA EL LUNES 05 DE SETIEMBRE DEL 2016.**

La regidora Lauren Bolaños solicita que conste en actas su comentario y señala: “Sr Presidente deseo manifestar y quede en Actas de igual forma que con respecto al punto Análisis informes, Informe 3, del Acta que se acaba de aprobar procedí a comunicarme con el Sr Carlos Palma como representante de este Concejo Municipal para que se agendara Audiencia con representantes de ANAHE para hablar sobre los temas que mi persona dio a conocer en cuanto a las supuestas anomalías del cumplimiento de aspectos reflejados en el informe presentado por la Comisión Especial del Palacio de Los Deportes y que se avalaron por la vicealcaldesa Olga Solís; se me comunica por parte del regidor en mención que al entablar conversación con la Vicealcaldesa quien preside dicha comisión le manifiesta que hasta que salga el acuerdo, lo recomendable es esperar y luego actuar. Así las cosas, la ANAHE ya hizo la solicitud de audiencia desde julio para hablar sobre el convenio y esperaran la convocatoria.”

El señor Alcalde Municipal indica que se ha enterado de una situación que se viene presentando en el Palacio de Los Deportes, de ahí que en su momento presentará una moción de intervención del Palacio porque se enteró que hay un movimiento en el Palacio porque a los funcionarios no se les hace un aumento desde hace 4 años, de ahí que no podría dejar que algunas personas manipulen el Palacio como si fuera un bien de ellos. Se siente indignado porque no es posible que un funcionario desde hace 4 años no reciba un incremento salarial y eso no es justo.

La Presidencia felicita al señor Alcalde por la actividad que se realizó ayer con respecto a la inauguración del parque Los Angeles, ya que fue una fiesta de todos los ciudadanos. Es un parque que da gusto y así lo manifestaron las personas. Es un obra para los heredianos y desea que en un futuro se realicen más obras de este tipo.

La regidora María Antonieta Campos se une a esas palabras, porque el parque está precioso, pero le quedaron debiendo un poquito en cuanto a la biografía de Juan de Jesús Flores, porque se tenía que aprovechar que había tanta gente para exponer y decir que el señor Juan de Jesús fue el primer médico graduado que vino a Heredia y que había trabajado montones por todas las obras sociales de Heredia, pero por todo lo demás estuvo excelente.

La regidora Lauren Bolaños felicita al señor Alcalde porque la obra cumple con las expectativas de los heredianos. Deseo consultarle al Sr Alcalde como se designara la administración de los servicios sanitarios del Parque de los Angeles, ya que muy bien se apunta en su Plan de Gobierno en la parte de Servicios Públicos que se le asignara a organizaciones de personas con discapacidad o jefas de hogar. Cosa que ve con muy buenos ojos como coordinadora de la COMAD y que es uno de los objetivos poder lograr la inclusión de la persona con discapacidad.

El señor Alcalde Municipal explica que el señor Proveedor está preparando el cartel donde se da prioridad a Jefas de Hogar y ojala Jefas de Hogar en estado de abandono, por tanto un trabajador social debe valorar para asignar el cuidado. La tesis no es tener rentabilidad, es que se garantice la limpieza de los baños, para que estén bien aseados y bien bonitos y una cuota que cubra los gastos, pero ya están en ese proyecto.

## **ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

1. Yalile Muñoz Chacón – Presidenta FUNVIDA  
Asunto: juramentación de representante municipal ante la Fundación FUNVIDA. **Email: [funvida.heredia@gmail.com](mailto:funvida.heredia@gmail.com) N°559-16**

- **SEÑORA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ CÉDULA DE IDENTIDAD 4-0133 -0600**

// //

**DADO QUE NO SE ENCUENTRA LA SEÑORA SALAS RODRÍGUEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL TEMA A LA PRESIDENCIA PARA PROGRAMAR NUEVAMENTE LA JURAMENTACIÓN Y CONFIRMAR ANTES DE INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

1. Silvio Jarquín Bonilla  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad que consiste en regalía de libros en el parque Central el día 6 de octubre de 11:45 am a 12:45md **Email: [silvio.jarquin@centrocultural.cr](mailto:silvio.jarquin@centrocultural.cr)**  
**N° 630-16**

**// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR SILVIO JARQUÍN BONILLA – ADMINISTRADOR DE LA SEDE EN HEREDIA DEL CENTRO CULTURAL COSTARRICENSE NORTEAMERICANO PARA REALIZAR ACTIVIDAD QUE CONSISTE EN REGALÍA DE LIBROS EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 11:45 AM A 12:45MD, PARA LO CUAL ESTARÁN LLEVANDO UNA MESA PLÁSTICA GRANDE PARA COLOCAR Y EXPONER LOS LIBROS Y LOS COLABORADORES QUE LES AYUDARAN A ENTREGARLOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite AJ-615-2016, referente a análisis de reglamento de construcción de infraestructura de telecomunicaciones **AMH-1091-2016 N° 615-16**

Texto del documento AMH-1091-2016 suscrito por el señor Alcalde Municipal, el cual dice:

Asunto tramite Oficio SCM-1439-2016 del 04 de agosto del 2016, sesión 421-2016 suscrito por Zaylen Barahona Morales –Asistente de Viceministro de Telecomunicaciones , análisis de Reglamento de Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones según oficio DM-2008-2015 Municipalidad de Heredia.

Atendiendo solicitud del Concejo y para fines correspondientes anexo copia del oficio AJ-0615-2016, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves-Abogado Municipal y con el visto la Licda. Maria Isabel Saenz Soto-Asesora Asesora de Gestión Jurídica, donde emiten el informe solicitado.

Texto del informe **AJ-615-16 suscrito por el** Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves - Abogado Municipal de la Asesora de Gestión Jurídica, el cual dice:

Mediante oficio SCM-1439-2016 se transcribe acuerdo del Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria Cero Veintiuno, del 04 de agosto de 2016, en la cual se solicita un informe para mejor resolver sobre el planteamiento realizado por el Viceministro de Telecomunicaciones Ing. Elidier Moya, con relación al reglamento de este municipio que regula el tema de las telecomunicaciones; al respecto le indico lo siguiente.

Mediante acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° cero ciento cincuenta y ocho-dos mil doce, celebrada el doce de abril del 2012, el Concejo Municipal aprobó el **Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Municipales en Materia de Telecomunicaciones**. Dicho reglamento se dictó en concordancia con el proceso de apertura del sector de las telecomunicaciones que se originó en los compromisos adquiridos por Costa Rica al entrar en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana. Dicho tratado establecía la obligación de Costa Rica de promulgar un marco regulatorio para los servicios de telecomunicaciones, lo que generó el surgimiento de la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, del 4 de junio de 2008” que entró a regir el 30 de junio del 2008.

La Municipalidad de Heredia, en el marco de sus competencias y con el objetivo de contar con una regulación propia emitió un reglamento tendiente a regular la proliferación de las torres de telecomunicación y controlar los procesos constructivos de esas estructuras.

Para el año 2014, la empresa Claro CR Telecomunicaciones S.A. interpuso una demanda contra el municipio con la que pretendía anular una serie de artículos del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Municipales en Materia de Telecomunicaciones. Los artículos impugnados fueron el 4; 5; 7; 9 incisos 2) 10) y 11); 12; 15; el segundo párrafo del 19; 20 incisos 1) 3) y el antepenúltimo párrafo; además, los numerales 20 incisos 1) y 3); y 22.

La municipalidad contestó negativamente la demanda procurando resguardar la autonomía municipal y la potestad de regular el desarrollo urbanístico dentro de su jurisdicción. No obstante lo anterior, el Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución 034-2016-VI de las quince horas del veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, arribó a la conclusión que el tema de las telecomunicaciones **es un asunto que trasciende lo local y se convierte en uno nacional e incluso trasciende hacia el ámbito internacional.**

El Tribunal consideró además que muchas de las normas del reglamento municipal carecían de la debida fundamentación técnica, que no estaban debidamente motivadas, presentándose un exceso de requisitos y que sobrepasaban la competencia municipal. En el estudio de legalidad efectuado se concluyó también que la mayoría de las normas impugnadas establecen limitaciones sobre las dimensiones de los terrenos, diseño de la red, ubicación de la infraestructura, alturas o distancias, que invaden competencias asignadas por ley y por jurisprudencia constitucional, de la Superintendencia de Telecomunicaciones y que igualmente resultan contrarias a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT supra indicado.

Partiendo de lo anterior la instancia judicial anuló las siguientes normas: **Artículo 4;** del **artículo 5 los párrafos tercero, cuarto y quinto** en cuanto impone limitaciones de altura máximas permitidas para la estructura auto-soportadas tipo mono-poste o mopolo y postes. **Artículo 9 inciso 2 de forma parcial**, en tanto fija alturas máximas, anulándose la frase “tomando en consideración que la altura máxima para las torres será de 45 metros; de ese mismo **artículo 9 los incisos 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11.** Además anuló los **artículos 10, 11, 12; el artículo 15 parcialmente** en lo que corresponde al monto de la póliza. **El artículo 19 también fue anulado en su segundo párrafo.** Anularon también los **incisos 1, 5, 6 del artículo 20 y su penúltimo párrafo** en el tanto exige el tipo de estructura mimetizada. Por último anulo el **transitorio 6.** La anulación tiene efectos erga omnes y retroactivos a la fecha de la promulgación de las normas.

Resalta además que el Tribunal acogió una pretensión de la parte actora en el sentido de que mientras el municipio no emita un nuevo reglamento o reforme las anuladas, **deberán resolverse las solicitudes de certificado de uso de suelo y permisos de construcción que se presenten, aplicando las normas del ordenamiento jurídico vigente e imperante en materia de telecomunicaciones, que corresponden al Decreto Ejecutivo No. 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT de 10 de mayo del 2010 y el Capítulo XIX Bis del Reglamento de Construcciones aprobado por el INVU.**

Así las cosas entonces, actualmente el área técnica del municipio -por haberlo dispuesto así el Tribunal Contencioso- debe aplicar las disposiciones del Reglamento de Construcciones y las pautas del Decreto 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT, en lo que atañe a los certificados de uso de suelo y a los permisos constructivos cuando estemos en presencia de torres de telecomunicación.

En virtud de lo anterior, la propuesta del señor Viceministro para que se modifique el reglamento municipal pierde interés actual, toda vez que fue desaplicado desde el momento que se conoció el fallo jurisdiccional indicado.

El regidor Minor Meléndez indica que existe ya un contencioso ganado y no podemos más que llegar y decir hágase como está la sentencia, de ahí que esta condición amerita las correcciones del reglamento y hacerlo de conocimiento de la comunidad.

El señor Alcalde Municipal informe que la empresa Claro presento el contencioso y la Ing. Lorelly Marín ya está trabajando en este tema.

La Presidencia indica que lo más recomendable es comunicar al Viceministro de Telecomunicaciones la disposición, a fin de que tenga conocimiento.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-1091-2016 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y EL INFORME AJ-615-16 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ALVAREZ CHAVES - ABOGADO MUNICIPAL DE LA ASESORÍA DE GESTIÓN JURÍDICA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: COMUNICAR AL SEÑOR VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES ING. ELIDIER MOYA QUE ACTUALMENTE EL ÁREA TÉCNICA DEL MUNICIPIO -POR HABERLO DISPUESTO ASÍ EL TRIBUNAL CONTENCIOSO- DEBE APLICAR LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y LAS PAUTAS DEL DECRETO 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT, EN LO QUE ATAÑE A LOS CERTIFICADOS**

**DE USO DE SUELO Y A LOS PERMISOS CONSTRUCTIVOS CUANDO ESTEMOS EN PRESENCIA DE TORRES DE TELECOMUNICACIÓN. QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA PROPUESTA DEL SEÑOR VICEMINISTRO PARA QUE SE MODIFIQUE EL REGLAMENTO MUNICIPAL PIERDE INTERÉS ACTUAL, TODA VEZ QUE FUE DESAPLICADO DESDE EL MOMENTO QUE SE CONOCIÓ EL FALLO JURISDICCIONAL INDICADO.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León vota negativamente.

3. German A Mora Zamora - CGR  
Asunto: Remisión de informe N° DFOE-DL-IF-00005-2016, sobre resultados del índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2015. **Email: [yanina.viquez@cgr.go.cr](mailto:yanina.viquez@cgr.go.cr)**

Texto del Informe suscrito por el Lic. German A. Mora Zamora – Gerente de área de la Contraloría General de la República, el cual dice:

30 de agosto, 2016  
**DFOE-DL-0925**

Señores (as)  
Secretarías (os) del Concejo Municipal  
**MUNICIPALIDADES DEL PAIS**

Estimado (a) señor (a):

***Asunto: Remisión del Informe N.º DFOE-DL-IF-00005-2016 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2015.***

Me permito hacer de su conocimiento el ***“Informe sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2015”*** (N.º DFOE-DL-IF-00005-2016), preparado por la Contraloría General de la República. Para los efectos, se ha dispuesto un sitio web, en el cual, encontrará un video donde se exponen los principales resultados del IGM 2015, así como la versión digital del informe; mismos que se puede acceder en el siguiente vínculo:

Para la divulgación de los resultados del IGM del periodo 2015, se procura aprovechar los recursos digitales con el propósito de ahorrar recursos a la Administración<sup>1</sup>. Además de compartir la información de forma uniforme, comprensible y con la mayor cobertura posible buscando fomentar la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

En consecuencia, le sugerimos utilizar las plataformas tecnológicas y redes sociales que tenga a disposición ese Gobierno Local, con el propósito de dar a conocer a todos los funcionarios y ciudadanos, los resultados de este informe e incluir en sus páginas Web, los documentos que se facilitan.

Es preciso informar que en la página Web de la Contraloría General de la República, en *Inicio/Documentos/Publicaciones de la CGR/Informe de Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales*, podrán encontrar publicaciones correspondientes a los resultados de dicho índice de gestión de años anteriores.

Cualquier duda, sobre el particular puede remitirse a los correos electrónicos [luis.calderon@cgr.go.cr](mailto:luis.calderon@cgr.go.cr) y [eduardo.jarquin@cgr.go.cr](mailto:eduardo.jarquin@cgr.go.cr).

Finalmente, se recuerda que la información de este documento debe considerarse como insumo para la toma de decisiones de la Administración Municipal, a fin de emprender acciones efectivas para la mejora de la gestión institucional.

La Presidencia señala que este es un documento importante y se debe estudiar a la administración para que tome las medidas del caso. Agrega que se debe estudiar el informe y el mismo da pie para ver y analizar cosas que la Municipalidad debe mejorar y no que se quede como está. Agrega que el informe da el conocimiento y es para mejorar.

El regidor Daniel Trejos indica que este informe trae muchas fortalezas y trae también nuevos retos que debemos ir asumiendo como gobierno local. Con respecto al desarrollo sostenible se ha estado trabajando en aras de mejorar el desarrollo en la parte de urbanismo y más que en el año 2021 se quiere convertir en carbono neutral y se debe ir enarbolando esas banderas. Comenta que el municipio está bajo en algunos puntos, pero la inversión ha sido muy fuerte y la planilla es baja, lo que hace que seamos eficientes más que Cartago, Escazú entre otros municipios. Esto arroja nuevos retos y se deben elaborar políticas cantonales para ser mejor evaluados.

El regidor David León manifiesta que esto es recurrente y no hay variación sustancial. Quiere concretamente hacer una pregunta al regidor Daniel Trejos para saber cómo se puede mantener ese desarrollo social sin un plan regulador porque no entiende.

El regidor Daniel Trejos indica que tiene toda la razón. Se debe trabajar de la mano con las instituciones y se tienen universidades, zonas francas, desarrollo vial y las desarrolladoras deben tener en cuenta que tienen un mercado intenso y pueden desarrollar torres habitacionales, porque vienen muchas personas a trabajar y a estudiar a Heredia, de manera que se puede desarrollar el tema habitacional de esa forma. También se puede desarrollar el proyecto del buletren para atraer el turismo hacia Heredia. Se debe cuidar río Virilla y por ahí debemos empezar para tener desarrollo sostenible, además desarrollar más programas de reforestación, mas fuentes de empleo y desde el desarrollo vial, social y urbanismo y la clase trabajadora y estudiantes tengan acceso a vivienda se puede ir desarrollando y actualizando la ciudad.

El regidor David León indica que se dice que tenemos zonas donde se desarrolla el empleo, el estudio y hay que decir a las desarrolladoras que realicen más desarrollos urbanísticos, pero no se tiene plan regulador. No sabe a cuánto asciende el tema de vivienda y muchas personas no podrán aspirar a esas torres porque no cuentan suficientes recursos, de ahí que estarán vacías. No comprende como a la palencia de un plan regulador se puede responder con desarrollo inmobiliario. Es fácil dar respuestas que suenan más bonitas cuando no se conoce de la carencia de las familias y son muy bonitas para que se pongan en el acta.

El regidor Daniel Trejos aclara que viene de una familia muy pobre y tuvieron en aquel momento que hacer un préstamo para acceder a una vivienda. Considera que ante la necesidad lo más importante es dar empleo y que sea bien remunerado. Indica que no es dar vivienda por dar vivienda y este tema es parte de una problemática de este país. Lo que hace falta es dar empleos y con calidad. Agrega que Heredia aporta mucho al PIB y si bien es cierto las respuestas no las tiene hoy pero se deben dar ideas y por ahí se empieza a gestar los proyectos.

El regidor David León explica que hay una serie de estudios que desarrollo el gobierno cuando presidía el señor Oscar Arias y no hubo de vivienda. El desarrollo social implica más desarrollos urbanísticos dice el regidor Daniel Trejos y esto no es un tema de experiencias personales, pero está hablando de un tema técnico, sea del mercado de la vivienda. Preguntaba que cómo se lograba eso sin un plan regulador y el regidor Trejos da una receta que es muy peligrosa. Hay una cuestión muy importante y es el consumo de agua frente a la filtración de agua de los mantos acuíferos de Colima y Barva. Agrega que se está consumiendo más agua de la que se infiltra, por tanto más desarrollo agrega más consumidores de recursos hídricos. No se tiene un plan regulador, pero la receta es buscar inversión en tema inmobiliario, si no se solventa el problema de vivienda de las personas autóctonas. Una Heredia moderna debe tener articulación entre todos los sectores y lamentablemente no se tiene.

El regidor Minor Meléndez señala que todavía les importa dónde están ubicados y ver que les hace falta para mejorar. Afirma que dentro del presupuesto hay una parte para trabajar en el Plan Regulador, por tanto se deben enfocar en el área social. Hay empleo, cultura, y se ha perdido la ruta social. El índice viene a medir varias cosas, debemos saber cómo estamos en el índice social. Debemos ver cómo podemos mejorar. En la parte técnica la administración debe colaborar pero hace falta interrelacionar con las organizaciones sociales. Con el 20% se está solucionado una parte de las necesidades sociales. En este índice de desarrollo se deben ver cuáles son esas organizaciones que pueden venir a trabajar en un plan de desarrollo social y el Concejo Municipal llegar a aportar desde su visión.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez afirma que se suma al sueño del regidor Daniel Trejos para trabajar por todo el cantón. Se le ocurre que los espacios públicos recreativos garantizan la salud de las personas, de ahí que se puede construir un mecanismo de entrega que vaya más allá y sea a través de la participación comunitaria. Desde el diseño se debe involucrar la participación comunitaria y la inversión sea más eficiente, ya que las personas darán su voto de confianza.

**// ANALIZADO EL INFORME SUSCRITO POR EL LIC. GERMAN A. MORA ZAMORA – GERENTE DE ÁREA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Olga Gamboa Espinoza  
Asunto: Agradecimiento por la Condecoración “Esmeralda Gutiérrez Flores”. Tel: 8834-6381 **Nº 634-16**

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA SEÑORA OLGA GAMBOA ESPINOZA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA QUEDA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



## 5. Haydee Hernández Pérez

Asunto: Invitación al VII Conversatorio “Mecanismos para la implementación de la paridad horizontal en los Partidos Minoritarios”, a realizarse el martes 13 de setiembre de 2016, en el Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República, a las 18:00 horas [hhernandez@asamblea.go.cr](mailto:hhernandez@asamblea.go.cr)

El señor Alcalde Municipal comenta que este tema es muy delicado porque si va a exigir la paridad, por ejemplo en San José, va un hombre y en Alajuela va una mujer y esto viene para las Alcaldías posiblemente. A nivel de su partido alzo la voz de alerta. Indica que una cosa es que la mujer gane se espacio por la lucha y otra por ser mujer, entonces qué pasa si hay un tras género. Esto lo que va a terminar es en lesionar a la democracia. Cree que la mujer debe tener participación, pero a veces cuando se está en política hay que andar toda la noche y la madrugada buscando votos y negociando y muchas veces la mujer está en su casa o no le gusta participar. Podría esto generar una proliferación de partidos cantonales, por ejemplo si al señor Roberto Thompson el partido le pone una mujer, entonces monta un partido cantonal y se va de Liberación Nacional. Siente que el Tribunal no lo valoro bien. Agrega que ya lo planteó porque es un tema de democracia y participación de ciudadanos y ciudadanas, de ahí que sería bueno que vaya algún miembro a este conversatorio. Es un tema de democracia como país. Ojalá que salga lo mejor para el país y para las mujeres y luzca por sus capacidades y no por género.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez comenta que hay una serie de luchas que se están librando y para redimir la lucha hay una serie de acciones afirmativas que aseguran que la voz sea escuchada y no invisibilizar la voz de esa personas, sino que tengan su espacio en una sociedad que escuche su voz.

El señor Alcalde Municipal indica que hay muchas mujeres con grandes capacidades y por ejemplo aquí en la Municipalidad la mayoría de jefes son mujeres y no hay una queja de corrupción contra ninguna de ellas. Su madre fue soltera y no tuvo que poner pensión, porque fue muy trabajadora. La mujer es muy excelente y quizás no se dio a entender.

El regidor David León manifiesta que no comparte las valoraciones que se hacen de partido democrático. Considera que la reelección por más de dos periodos vulnera la democracia. Cuestiona la legitimidad de una Alcalde, dado que con un 20% de las personas que votan se hace alcalde, de ahí que se cuestiona esos procesos. No entra en valoraciones porque cada quien sabe porque está en su partido. No quería dejar pasar esta oportunidad para hablar de democracia, porque en realidad las autoridades son electas con bajos márgenes de legitimidad y habría que saber si es eso democrático. La política se ha des configurado y cuando se habla de política parece que se habla de algo negativo y parece que se ha deligitimado la política. Para ellos no es nuevo este concepto, porque cuando hay horarios fuera de horas de oficina para las mujeres es difícil, pero para el hombre no tanto. Considera que n son indispensables y su persona si estaría muy contenta.

La regidora Gerly Garreta señala que aunque hubieran querido asistir a este conversatorio hay sesión extraordinaria, por tanto no pueden ir.

El regidor Minor Meléndez comenta que desde hace tiempo se dijo que debía haber 50 - 50. Hay valoraciones en la política y la igualdad real no depende del sexo. Si siente que se ha desvirtuado la política y por eso hay tan baja participación. El ciudadano se construye día a día y las autoridades del Concejo Municipal son representantes de ello. Es bueno lo que se está haciendo y la idea es dar participación real y venir a trabajar.

**// VISTA LA INVITACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## 6. Flor Carreras J.

Asunto: Solicitud de permiso para realizar evento en el Palacio de los Deportes el día 17 y 18 de setiembre de 5:00 p.m. en adelante a “Les Luthiers Tour Chist”. [tkchaves79@gmail.com](mailto:tkchaves79@gmail.com) Tel. 8384-7322 **N° 0652-16**

La Licda. Priscila Quirós explica que esto entró con poca antelación y el día de ayer salió un anuncio de dos páginas en un periódico de circulación nacional. Señala que el contrato viene incompleto ya que le faltan páginas, por otro lado se habla de 60 oficiales y la empresa solo ofrece 30 oficiales, lo cual es muy poco para cubrir el evento. Reitera que el contrato no está completo y dado el tipo de evento es importante que este completo. Tampoco se aporta estar al día con la Caja en cuanto a los oficiales de seguridad.

El regidor David León señala que definitivamente con la premura de este tema se dificultó a las regidurías hacer un análisis minucioso. Este evento ha generado expectativas a nivel de nuestro país y la

responsabilidad supone una serie de contradicciones. Cuando se ve que solo se enseña la mitad del contrato se hace difícil votar esta actividad. El tema de la seguridad es importante y sobre todo para cubrir eventuales situaciones de emergencia. El problema es que la falencia de personas de seguridad redunde en un problema en un caso de emergencia. Tiene claro que se podría votar esta actividad y es un evento que le agrada sobremanera, ya que es seguidor de este grupo. Agrega que le gustaría que pasada la actividad se solicite acogiéndose al convenio la colaboración para saber si hubo beneficiados de entradas de cortesía que dan al Palacio de Los Deportes y en ese sentido saber cuántos y cuáles fueron los beneficiados de estas entradas. Le encantaría que esa actividad se desarrolle pero por su responsabilidad no podría votar la solicitud, así como se está presentando.

La Presidencia explica que se consultó a los organizadores sobre esta actividad e inclusive se les preguntó el porqué están presentando tan tarde los documentos y señalaron que el problema es con el Ministerio de Salud ya que dan los vistos buenos muy tarde. Por otro lado hay un problema con la cantidad de requisitos que se piden y es muy difícil llegar a Heredia por el tema de tránsito. Ellos tienen póliza de responsabilidad civil. Posiblemente por un error involuntario no se adjuntó todo el contrato, pero viene con las firmas del Presidente del Palacio de los Deportes y viene con las pólizas de seguro y los carnés de los oficiales. De su parte considera que es un evento importante y necesario para Heredia, así como para reactivar la economía alrededor del Palacio y en Heredia. Agrega que el Concejo Municipal tiene la potestad de votar.

El regidor Minor Meléndez señala que le encanta la agrupación que viene, pero en el Concejo anterior tuvieron un caso similar y esta situación les crea una inseguridad jurídica porque si vota esto, se puede votar en un futuro solicitudes con documentos faltantes.

**// VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR MAYORÍA: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA FLOR CARRERAS J. PARA REALIZAR EVENTO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES EL DÍA 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 5:00 P.M. DEL AÑO EN CURSO CON “LES LUTHIERES TOUR CHIST ANTOLOGÍA 2016”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León, la regidora Laureen Bolaños y el regidor Minor Meléndez votan negativamente.,

El señor Alcalde Municipal considera que hay que activar Heredia y el Palacio de los Deportes y esto beneficia mucho a Heredia. Además ayuda a reactivar la economía y todos los negocios pueden obtener más ingresos. Agradece que esta solicitud se haya aprobado, porque es ayudar también a todas las personas, negocios y es traer diversión y recreación a los ciudadanos, ya que es un grupo de comedia de altura, que no va a ocasionar desastres como ha sucedido en otras ocasiones, por el tipo de grupo, de ahí que no ve problema alguno.

El regidor David León dice que le encanta este grupo y le gustaría ir para escucharlos, pero esto se aprobó con una serie de falencias procedimentales. Este no es un tema de gustos. Su posición no es un tema de gustos sino que su voto es en relación a los documentos y al procedimiento que se realizó de aprobación.

La regidora Laureen Bolaños señala que de manera personal considera que es una actividad que activa la economía en Heredia, pero tiene experiencia en la parte de seguridad y cualquier evento debe cumplir con los requisitos mínimos en seguridad ya que es lo más importante. Indica que si el problema es con los permisos del Ministerio de Salud, sería lo más conveniente que se diera una reunión con Salud para que se bajen los tiempos de cumplimiento de requisitos para que puedan aportar lo que la norma establece. Manifiesta que este permiso no cumple con todos los documentos y por eso no voto, porque los requerimientos mínimos no están dentro de los documentos que se aportan.

La Licda. Priscila Quirós explica que es una participación necesaria y dijo la vez pasada que su participación era con independencia de criterio y subjetivo de lo que pueda realizarse.

7. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite documento del Ppto. Walter Arce, Cura Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de Los Ángeles, cambiando fecha de la carrera La Negrita, para el 02 de octubre del 2016. AMH-1114-2016.  
**N° 0639-16**

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL PBTO. WALTER ARCE, CURA PÁRROCO DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, PARA QUE REALICE LA CARRERA LA NEGRITA, EL DOMINGO 02 DE OCTUBRE DEL 2016. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



8. Pbro. Walter Arce Ulate – Cura Párroco Parroquia de Los Ángeles  
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad el domingo 18 de setiembre en el parque de Los Ángeles, de 8 a.m. a 12 md. Fax 2260-8765 [losangeles-heredia@arquisanjose.org](mailto:losangeles-heredia@arquisanjose.org) **N° 0638-16**

**// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL Pbro. WALTER ARCE ULATE – CURA PÁRROCO DE LA PARROQUIA DE LOS ÁNGELES, PARA QUE REALICE ACTIVIDAD EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES, DE 8 A.M. A 12 MD. QUE CONSISTE EN MÚSICA, DANZA, PINTA CARITAS, DINÁMICAS, JUEGOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe N° 04-2016 AD-2016-2020 Comisión Seguridad

### **TEXTO DEL INFORME:**

Presentes:

Nancy María Córdoba Díaz, Síndica Propietaria, Coordinadora.  
 Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Secretaria.

Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria.

Carlos Enrique Palma Cordero, Regidor Suplente.

Ausente:

David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

La Comisión de Seguridad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el día jueves 25 de agosto del 2016 a las diecisiete horas con quince minutos.

- 1. REMITE:** SCM-1227-2016.

**SUSCRIBE:** Jorge Chavarría – Asociación de Desarrollo y Conservación Vecinos Residencial Milenio.

**SESIÓN N°:** 17-2016.

**FECHA:** 18-07-2016.

**DOCUMENTO N°:** 494-16.

**NOTIFICAR:** 8760-1005 / 8301-2329 / 8836-0696 / Email: residencialmilenio1@gmail.com

**ASUNTO:** Solicitar al Concejo Municipal, permiso para poner en regla el uso de las agujas existentes que controlan el acceso al residencial. **N°494-16.**

**Esta comisión** con base a la solicitud de los vecinos, se les da audiencia a los señores Alejandro Vindas Camacho y María Teresa Acosta Sandoval, miembros de la Asociación de Vecinos del Residencial Milenio, para que expusieran el caso en específico de su residencial y la disposición de los vecinos.

Se les explica que por Reglamento de Instalación de Mecanismos de Seguridad en residenciales, se establece que tienen que presentar el 70% de firmas de los vecinos para cumplir con ese requisito, que es el único que les hace falta.

**RECOMENDACIÓN:** Con base a lo conversado, esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo Municipal, la audiencia que se tuvo con los vecinos del Residencial Milenio y se les informó que tienen que presentar el requisito faltante, de las firmas de los vecinos.

- 2. REMITE:** SCM-1457-2016.

**SUSCRIBE:** Lic. Marcelo Solano Ortiz – Director Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de San José.

**SESIÓN N°:** 25-2016.

**FECHA:** 22-08-2016.

**ASUNTO:** Proponen que a partir del 2017 todos los policías municipales asistan a procesos de formación en la Escuela Nacional de Policía. **Email:** [ggatjens@msj.go.cr](mailto:ggatjens@msj.go.cr) / **DSC-M-1627-2016.**

**Se adjunta DSC-M-1627-2016, para su conocimiento. (ANEXO 1)**

**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo Municipal.

- 3. REMITE:** SCM-1456-2016.

**SUSCRIBE:** MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

**SESIÓN N°:** 25-2016.

**FECHA:** 22-08-2016.

**DOCUMENTO N°:** 552-16.

**ASUNTO:** *se adjuntan los siguientes oficios. (ANEXO 2)*

• Remite DSC-269-2016, referente a inspección en Urbanización Zumblo, respecto a los permisos sobre aguja y una caseta de seguridad. **AMH-1035-2016 / N°552-16.**

• Carta suscrita por el señor Miguel Sanabria Quesada, Vecino de Urbanización Zumblo – Mercedes Norte, que está en contra de unas agujas ilegales que están en la entrada de la calle donde reside. **Email: miguel.sanabria.quesada@intel.com / N°552-16.**

• Carta suscrita por el Lic. Ismael Alfaro Castellón, vecino de Urbanización Zumblo – Mercedes Norte, que está en contra de agujas ilegales que están en la entrada de la calle donde reside. **Email: ismaac@yahoo.com / N°552-16.**

**RECOMENDACIÓN:** Con base a los oficios adjuntos, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

a) Se recomienda trasladar a la Administración, para que la Dirección de Inversión Pública, emita un informe técnico con base al “Reglamento de Regulación de Mecanismos de Vigilancia del Acceso a Barrios Residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la Libertar de Tránsito”, si la Urbanización Zumblo – Mercedes Norte, cumple con todos los requisitos establecidos.

b) Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, acordar que en relación a las solicitudes de instalación, continuidad de uso y/o des continuidad de uso de los mecanismos de agujas y vigilancia en acceso a barrios residenciales, la Dirección de Inversión Pública emita a esta comisión, el respectivo informe técnico donde indique si cumplen o no con los requisitos establecidos en el “Reglamento de Regulación de Mecanismos de Vigilancia del Acceso a Barrios Residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la Libertar de Tránsito”, previo al traslado directo a la comisión, esto con el fin de dar el análisis correcto de parte de esta comisión.

**// ANALIZADO EL INFORME N° 04-2016 AD-2016-2020 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 1, EL PUNTO 2 Y EL PUNTO 3 EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 13-2016 AD-2016-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto

**TEXTO DEL INFORME:**

Presentes:

Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Coordinador.

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.

María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria.

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario.

Invitados:

Lic. Adrián Arguedas Vindas – Director Financiero Administrativo.

Licda. Jacqueline Fernández – Planificadora Institucional

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 22 de agosto del 2016 a las dieciséis horas con veintitrés minutos.

**1. ASUNTO:** Esta comisión retoma el traslado SCM-1065-2016 visto en el punto 1 del Informe de Hacienda y Presupuesto # 08-2016 AD2016-2020.

**ASUNTO:** Solicita que se le exonere de toda responsabilidad para presentar las facturas de los gastos efectuados con una partida y se les levante el impedimento de acceder al Presupuesto Participativo. **Email: jn.cvlrtogonzalezviquez@mep.go.cr / N°426-16.**

**Texto de la recomendación de ese informe:** Con base a la documentación presentada por la señora Hannia Vega, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, enviar dicha documentación a la Administración, para que el Departamento de Planificación Institucional y Auditoría Interno, proceda como corresponda.

**Esta comisión** considera recordar sobre este acuerdo, y saber cómo está el seguimiento a este tema.

**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión al dar seguimiento a este tema, recomienda al Concejo Municipal, realizarle un recordatorio al Departamento de Planificación Institucional y a Auditoría Interna, para que informen a esta comisión el avance que se ha dado a este acuerdo.

**2. REMITE:** SCM-1451-2016.

**SUSCRIBE:** MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

**SESIÓN N°:** 25-2016.

**FECHA:** 22-08-2016.

**DOCUMENTO N°:** 534-16.

**ASUNTO:** Remite PI-095-2016, referente a solicitud de cambio de destino de partida, una del año 2015 por ₡2.000.000 para remodelación del área de fotocopiadora y partida del año 2016 por ₡4.500.000 para techo de área de preescolar del sector este de la escuela. **AMH-1020-2016. N°534-16.**

**Texto del oficio PI-095-2016, que dice:**

“En cumplimiento de traslado directo según oficio SCM-1359-2016, se procedió a revisar la solicitud de cambio de destino de dos partidas, una del año 2015 por ₡2.000.000 para remodelación del área de fotocopiadora y partida del año 2016 por ₡4.500.000 para “Techo de área de preescolar del sector este de la escuela.”

Con respecto a la primera partida no se puede cambiar el destino ya que la partida no fue retirada y se fue al superávit de la Municipalidad.

Para la partida No. 2 se revisaron los requisitos y se solicitó copia del acta de la Junta donde se aprobaba el cambio de destino por lo que el mismo quedaría de la siguiente forma:

DESTINO ORIGINAL	MONTO	DESTINO PROPUESTO	MONTO
Techo de área de preescolar de sector este de la escuela.	₡4.500.000.00	Compra de piso y utensilios deportivos para la práctica de la disciplina de Gimnasia y Porrismo para el Equipo CATS de la Escuela Rafael Moya Murillo	₡4.500.000.00

Este cambio de destino cumple con los requisitos establecidos en el procedimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Licda. Jacqueline Fernández C.  
Planificadora Institucional.”**

**RECOMENDACIÓN:** Con base al oficio PI-095-2016 y que cumple con los requisitos establecidos, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar el cambio de destino de partida de la Junta de Educación Escuela Rafael Moya Murillo para “Compra de piso y utensilios deportivos para la práctica de la disciplina de Gimnasia y Porrismo para el Equipo CATS de la Escuela Rafael Moya Murillo” por un monto de ₡4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil colones).

**3. REMITE:** SCM-1401-2016.

**SUSCRIBE:** MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

**SESIÓN N°:** 22-2016.

**FECHA:** 08-08-2016.

**DOCUMENTO N°:** 550-16.

**ASUNTO:** Remite informe de Evaluación del I Semestre atendiendo lo establecido en las normas técnicas sobre presupuesto público. **AMH-926-2016. N°550-16.**

Se conoce la Evaluación del I Semestre junto con el Lic. Adrián Arguedas – Director Financiero Administrativo, y la Licda. Jacqueline Fernández – Planificadora Institucional; quienes realizar una explicación de las metas ejecutadas y metas sin ejecutar.

**La Licda. Jacqueline Fernández** explica que en el Programa I, se alcanzó un 26% de un 30% programado; ya que el Departamento de Talento Humano tenía en una de sus metas realizar unas capacitaciones, pero por cuestión de no poder establecer el lugar para dicha actividad, no se pudo cumplir; otra meta que no se pudo cumplir fue en el Departamento de Comunicación por la modificación del contrato para el diseño de una imagen de productividad de la Municipalidad, ya que solo tenía incluido el diseño y no la implementación. En el Programa II se tenía programado un 44% y se obtuvo un 43%, ya que en el Departamento de Obras, se tenía un programa para bacheos, pero por el buen estado de las calles, no hubo necesidad de cumplir con todo el programa; luego en el Departamento de Cementerio se tenía propuesto la actualización de base de datos, pero hubo un cambio de jefatura, y no se pudo cumplir con la meta en el semestre; también en el Departamento de Ambiente, se tiene un programa para el tema de las palomas, pero hay que esperar un informe de MINAE, para poder concluir. En el Programa III se tenía programado un 29% y se alcanzó un 25%, ya que la segunda etapa del Mercado solamente se alcanzó un 50% de un 100% programado, ya que se tiene que realizar la modificación al contrato, para poder instalar unas cajas de registro; en el tema de las Juntas y Asociaciones, ya que un 20% no retiraron los fondos; luego está la primera etapa del Piso del Mercado, ya que los dueños de los tramos solicitaron que no rompieran el piso en diciembre, ya que es un mes productivo; también está la modificación de la Escuela de Música de Mercedes Norte, ya que por un tema de lluvias, hubo un atraso en la construcción del techo para el segundo piso; está el Entubado de Calle Ofelia que se tenía programado el 100% al primer semestre, y solo se cumplió un 25% ya que hubo una apelación y se inició el proceso de Contraloría y demás, que viene a alargar los plazos; y esta la Remodelación del Parque de los Ángeles, que se ejecutó un 90% del 100% programado, ya que existe un atraso con el Concejo de Transporte Público por el tema de las paradas de buses. En general se cumplió un 87% del POA al I Semestre.

**El Lic. Adrián Arguedas** explica que con respecto al Presupuesto, es más por una tendencia tributaria de la población herediana, ya que prefieren pagar al principio de año, luego en marzo sube y hasta final de año se acercan a pagar de nuevo. Si existe a comparación de otros años, una mejora de recolección de impuestos, pero de igual manera se está trabajando con el Contact Center donde se realizan llamadas a los contribuyentes y se está trabajando en una forma de pago en línea por medio de la página y tal vez poder abrir un convenio con el BAC San José para más facilidad de los contribuyentes. En el tema de los Egresos, tenemos ejecutado un 31% ya que los procesos de contratación sobre complejos y no tan rápidos. En comparación con el 2015, subimos un 17% en efectividad.

**RECOMENDACIÓN:** En razón de la disposición del Lic. Adrián Arguedas – Director Financiero Administrativo, y la Licda. Jacqueline Fernández – Planificadora Institucional, sobre la Evaluación del I Semestre del POA 2016 que se ha generado un 87% de ejecución, esta comisión recomienda por unanimidad dejar para conocimiento del Concejo Municipal.

**// ANALIZADO EL INFORME N° 13-2016 AD-2016-2020 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 1, EL PUNTO 2 Y EL PUNTO 3 EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 02-2016 AD-2016-2020 Comisión de Feria del Agricultor.

**TEXTO DEL INFORME:**

Presentes:

Carlos Enrique Palma Cordero, Regidor Suplente, Coordinador.  
Viviam Pamela Martínez Hidalgo, Síndica Suplente, Secretaria.  
Edgar Garro Valenciano, Síndico Suplente.

Ausentes con justificación:

Álvaro Juan Rodríguez Segura, Regidor Suplente.  
Maribel Quesada Fonseca, Regidora Suplente.

- Asesores: Laura Chaves Flores, miembro Comisión de Feria del Agricultor
- Wenceslao Bejarano Rodríguez, Presidente Junta Nacional de Ferias del Agricultor
- José Manuel Ortiz Messeguer, Director Junta Nacional de Ferias del Agricultor
- Marcos Carazo S, Secretario Junta Nacional de Ferias del Agricultor
- Ángela Aguilar Vargas, Gestora de Proyectos Institucionales

La Comisión de Feria del Agricultor rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el día martes 09 de agosto del 2016 a las diecisiete horas.

1. **ASUNTO:** Dar respuesta al Traslado Directo, Documento No 394, correspondiente al SCM-993-2016. Correspondiente a la situación actual del Comité Regional de Ferias del Agricultor de la Región Central Occidental del Este (CRCOEFA) y Junta Nacional de Ferias del Agricultor.

**OBJETIVO:** Aclarar la situación legal del Comité Regional de Ferias del Agricultor de la Región Central Occidental del Este, con motivo del traslado directo del Documento No. 394, correspondiente al SCM-993-2016.

Debido a que dicho Comité se encuentra sancionado y la Sala Cuarta rechazó su recurso de amparo; para cumplir este objetivo se realizó reunión con señores de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, Comisión de Feria del Agricultor y Gestora de Proyectos Institucionales de la Municipalidad de Heredia, con el objetivo de conocer más afondo la situación del Recurso del Amparo interpuesto por Comité Regional de Ferias del Agricultor de la Región Central Occidental del Este y la solicitud que realizó dicho Comité en el documento 07-05-16, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el pasado 01 de Junio 2016, en donde solicitan que todo lo relacionado con la operación de ambas ferias, incluyendo la fijación de cuotas, convenios y procesos administrativos y similares, sea tratado con el Comité Regional y NO con la Junta Nacional de Ferias.

La señora Ángela Aguilar brinda una síntesis de la situación actual de la Feria del Agricultor y procede a presentar a los presentes.

El señor José Manual Ortiz, explica el proceso que ha tenido la Feria desde el 2007, la adquisición del terreno de Mercedes Norte y la situación actual de la administración de la Feria. Asimismo, explica que el recurso de amparo interpuesto contra la Junta Nacional de Ferias, Expediente 16-006328-0007-CO, Res. No. 2016009922 fue rechazado por la Sala Constitucional, quedando claro que la Junta Nacional de Ferias respeto el debido proceso al notificar el 08 de marzo de 2016, la sanción de suspensión del Comité por el resto del plazo por el que había sido electo.

El señor Wenceslao Bejarano Rodríguez, explica los alcances de la Ley 8533, su reglamento y hace un análisis de la estructura jerárquica de los Comités Regionales y de la Junta Nacional de Ferias; aclarando que la Junta Nacional de Ferias es el superior jerárquico. Además, aclara que, por acuerdo de la Asamblea General, todos los convenios a partir del 2015 deberán ser suscritos por la Junta Nacional de Ferias.

Por otra parte, se entrega a la Comisión de Ferias, el Oficio JNFA/106-2016, mediante el cual la Junta Nacional de Ferias del Agricultor le informa al Comité Regional de Ferias del Agricultor, Región Central Occidental del Este, el acuerdo No. 1 de la Sesión Extraordinaria No. 001, celebrada el 09 de agosto del presente año, que tienen como último día de funciones ante la Junta Nacional de Ferias del Agricultor el día 22 de agosto 2016 (se adjunta documento Oficio).

## CONCLUSIONES

En temas de Ferias del Agricultor, está formada por la Ley 8533 Regulación de las ferias del Agricultor y su Reglamento, y de acuerdo a lo revisado, hemos constatado las facultades de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor (Capítulo III, artículos 14 al 18) y como la Ley les atribuye las facultades, para la suspensión o sustitución de los comités y como sus decisiones son vinculantes para estos comités regionales, también se norma en dicha Ley, la jerarquía en como los entes deben ejercer y se indica como disposiciones de la Asamblea Constituyente están por encima de los demás entes, llámese Junta Nacional o Comités. Y como la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, será el máximo órgano del Programa Nacional de Ferias del Agricultor en el ámbito nacional, así lo indica el artículo 25 del Reglamento a la Ley 8533.

Dentro de las fechas elementales en este proceso se encuentran las siguientes, esto para poder brindar los puntos esenciales de este informe:

FECHA	ACTO REFECTUADO	DOCUMENTO DE REFERENCIA
01 de marzo 2016	Junta Nacional de Ferias del Agricultor, en sesión No 4, de la Sesión Extraordinaria No 002, de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, <b>impone la sanción de suspensión</b> del Comité por el resto del plazo por el que había sido electo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Doc. 07-05-16 recibido el 01 de Junio 2016 en la Secretaría del Concejo Municipal.</li> <li>❖ Resolución No 2016009922 al Recurso de Amparo, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, fecha 15 de Julio 2016.</li> </ul>
19 de mayo 2016	Sala Constitucional da curso al Recurso de Amparo interpuesto por el Comité Regional, contra la decisión de la Junta Nacional de suspensión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Doc. 07-05-16 recibido el 01 de Junio 2016 en la Secretaría del Concejo Municipal.</li> <li>❖ Exp. 16-0063280007-CO</li> </ul>

01 de Junio 2016	Solicitud del Comité Regional al Concejo Municipal, <i>“para que todo lo relacionado con la feria del agricultor (ambas), incluyendo fijación de precios, convenios de procesos administrativos, sea tratado con CRCOEFA y no con la Junta Nacional de Ferias”</i>	❖ Doc. 07-05-16 recibido el 01 de Junio 2016 en la Secretaria del Concejo Municipal.
15 de Julio 2016	Sala Constitucional, da sin lugar el recurso interpuesto por el Comité Regional.	❖ Resolución No 2016009922
09 de Agosto 2016	Por acuerdo No 1, de la sesión extraordinaria No 001. La Junta Nacional, le pide al Comité Regional actual, que para el 22 de Agosto 2016, deben de cumplir, con la liquidación del personal, entrega de inventario, inactivar cuentas bancarias entre otros puntos administrativos para cumplir con lo acordado por la Junta Nacional desde marzo 2016 y dar como último día el 22 del presente mes.	❖ Oficio JNFA/106-2016

Luego de analizar los documentos presentados y las aclaraciones a las consultas realizadas por los miembros de la Comisión de Ferias del Agricultor, queda claro que el **actual** Comité Regional de Ferias del Agricultor, Región Central Occidental del Este, el día 01 de junio del 2016 que presentó a la secretaria del Concejo la solicitud *“para que todo lo relacionado con la feria del agricultor (ambas), incluyendo fijación de precios, convenios de procesos administrativos, sea tratado con CRCOEFA y no con la Junta Nacional de Ferias”*, ya se encontraba sancionado con una suspensión, y que conforme lo determinó la Sala Constitucional, la misma se hizo respetando el debido proceso y de ahí el acuerdo de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, de dictar como último día de funciones el próximo 22 de agosto del 2016.

En cuanto al tema de firma de convenios de procesos administrativos que el Comité Regional de Ferias del Agricultor, Región Central Occidental del Este, solicito en el documento presentado el 01 de junio del 2016, es importante recalcar que sobre esta disposición y confirmado por los representantes de la Junta Nacional de Ferias, la Asamblea Constituyente ya ha tomado un acuerdo desde años atrás, en donde estas firmas de convenios administrativos se deben realizar con la Junta Nacional de Ferias; sin embargo, cuando se presente este proceso de firmas y documentación del convenio administrativo referente a las instalaciones del campo ferial de Mercedes Norte, se estará solicitando que lo incorporen dentro de la documentación correspondiente, para poder cumplir con la legalidad y demás documentación que la administración y asesores jurídicos municipales consideren necesaria.

Próximamente estarán celebrando una Asamblea Constituyente para elegir a los miembros del Comité Regional de Ferias del Agricultor, Región Central Occidental del Este de acuerdo a la Ley 8533 y su Reglamento y será registrada como persona jurídica en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través del Departamento de Organizaciones Sociales, esto para que pueda realizar las funciones y atribuciones que por la Ley 8533 se le brindan.

Dado lo anterior, considera esta Comisión que es de suma importancia recomendar a este Concejo, que se les brinde una audiencia a los señores de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, para que, con la misma claridad y sustento legal, puedan aclararles a los señores del Concejo Municipal, cualquier duda que puedan tener con respecto al tema de la Administración de la Feria del Agricultor.

Además es importante informarle a este Honorable Concejo que a la fecha de entrega de este informe, el día 24-8-2016, se eligió un nuevo Comité Regional, y que por tanto, el anterior fue legalmente destituido.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia de acuerdo Oficio Junta Nacional de Ferias del Agricultor (106-2016). *ANEXO 1*
- Copia de Recurso de Amparo ( Exp. 16-006328-0007-CO). *ANEXO 2*
- Acuerdo de Firma de Convenio por parte de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor. *ANEXO 3*
- Nombramiento del Nuevo Comité Regional. *ANEXO 4*

El regidor David León externa una serie de dudas con respecto a este informe, entre ellas quiere saber qué es lo que se estaría aprobando con este informe, además señala que tiene algunas dudas con respecto a la Junta.

La Licda. Priscila Quirós explica que no se está haciendo la aprobación ni del convenio ni del reglamento. Cuando se vean esos documentos el Concejo se va a tener que referir al fondo de este documento. Esto no tendría ningún roce porque la idea es recibirlos como se recibieron a los señores de la Regional en una



sesión anterior. Explica que hay una ley de ferias del agricultor que debe respetarse. Nunca un acuerdo de una asamblea podrá estar por encima de la ley. En cuanto a su ámbito se definen por la ley 8533. El comité regional debe aprobar el reglamento no la Junta. Ya las competencias están dadas por ley. Para efectos del acuerdo solo se propone que se reciba a la Junta Nacional de Ferias y ya tendrá que analizar el convenio y el reglamento. No es una cuestión optativa sino que el municipio tiene una responsabilidad contractual porque hay un convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El regidor David León comenta que la prosa de este informe da una verdad absoluta. Consulta si la aprobación integral de este informe supone de alguna manera asumir la tesis del informe, de ahí que aprobar todo el informe con todo lo que implica es su primera duda. Procedimentalmente por la forma sobre como se desenvuelven las comisiones tiene una serie de dudas, la primera es sobre el lugar donde se reúnen las comisiones, ya que el reglamento municipal no señala expresamente la residencia de las reuniones. Se supone que las comisiones deben reunirse en las salas propias del Concejo Municipal. Esta comisión se reunió en la Alcaldía y no en la residencia del Concejo Municipal. Por otro lado tiene dudas con la aprobación de las actas de las comisiones, porque no se han aprobado.

La Licda. Priscila Quirós señala que con respecto al lugar bien puede hacerse en sede del Concejo, pero si se hace la convocatoria y todos saben dónde se van a reunir y si se necesita ocupar cosas de la Administración, bien lo pueden hacer en la Alcaldía. Todo va en función de lo que necesiten las comisiones, por otro lado en cuanto a las actas, deben conversar con María José González para que no se les acumule, y procedan a aprobar las que ya tienen.

El regidor David León manifiesta que señala este tema, para poder llegar a las reuniones de comisiones y que los ciudadanos puedan llegar a las comisiones, sea, es por un tema de publicidad y en cuanto a las actas se refiere por un tema de Control Interno, ya que deben ir foliadas, selladas y alguien podría cuestionar la validez de las actas. Se refiere por un principio de publicidad. La tercer pregunta se refiere a si es recomendable votar en forma integral todo el informe y si se estaría validando la tesis que da esta comisión antes de llegar a las conclusiones.

La Licda. Priscila Quirós indica que depende de cómo se someta a votación por parte de la Presidencia. Un acuerdo de la asamblea no podría estar por encima de la ley y no debería tenerse una distinción mayor porque es un simple acuerdo de la Junta Nacional de Ferias. La recomendación del informe es muy sencilla, porque es recibir a los miembros de la Junta Nacional de Ferias.

La síndica Pamela Martínez apoya la idea de invitar a la Junta Nacional para que venga a explicar la situación y hacer un reporte más amplio. Ellos están interesados que el Concejo Municipal los reciba para aclarar las dudas que todos tienen.

El regidor Minor Meléndez indica que está de acuerdo en acoger la recomendación del informe no así todo el texto, porque sugiere que se haga una adición para recibir a la Junta Nacional y la Junta Regional que se está nombrando para darle un trámite más ágil y el Concejo debe acordar trasladar a la Presidencia para que programe la audiencia.

La Presidencia explica que se va a votar la recomendación que se da en el informe, sea, dar audiencia a la Junta Nacional de ferias para que expongan y aclaren las dudas de los señores del Concejo Municipal.

El regidor Minor Meléndez sugiere que se reciba al Comité Regional para que escuchen la exposición.

La Presidencia indica que es el informe que se debe votar y expone la señora Angela Aguilar que el día que vienen los miembros de la Junta Nacional de Ferias viene también el comité regional que fue electo.

La Presidencia señala que se va a incluir en el acuerdo la invitación al Comité Regional para que asistan el día que se dará audiencia a la Junta Nacional de Ferias.

**// ANALIZADO EL INFORME N° 02-2016 AD-2016-2020 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FERIA DEL AGRICULTOR Y ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS Y MANIFESTACIONES AL RESPECTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a) BRINDAR UNA AUDIENCIA A LOS SEÑORES DE LA JUNTA NACIONAL DE FERIAS DEL AGRICULTOR, PARA QUE, CON LA MISMA CLARIDAD Y SUSTENTO LEGAL, PUEDAN ACLARAR A LOS SEÑORES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CUALQUIER DUDA QUE PUEDAN TENER CON RESPECTO AL TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FERIA DEL AGRICULTOR.**
- b) INVITAR AL COMITÉ REGIONAL DE FERIAS A LA AUDIENCIA QUE SE ESTARÁ OTORGANDO A LOS SEÑORES DE LA JUNTA NACIONAL DE FERIAS DEL AGRICULTOR.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Seguidamente el regidor Minor Meléndez solicita que se altere el orden del día para conocer el informe de la Comisión de obras No.09-2016 específicamente el punto No.4

**ALT.NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer el Punto No.4 del informe No.09-2016 de la Comisión de Obras.

**TEXTO DEL PUNTO 4.**

4. **REMITE:** SCM-1310-2016.

**SUSCRIBE:** Oscar Mario González.

**SESIÓN N°:** 19-2016.

**FECHA:** 26-07-2016.

**DOCUMENTO N°:** 526-16.

**ASUNTO:** Solicitud de desfogue pluvial para construcción de templo católico en Mercedes Norte.

**Tel Daniel León: 8390-8237 / Email: construcción@dulcenombre.cr / N°526-16.**

**Se presenta ante la Comisión de Obras, el oficio DIP-DT-0643-16 suscrito por el Ing. Paulo Córdoba Sánchez – Gestor Desarrollo Territorial, que dice:**

Templo Católico de Mercedes Sur			
Propietario		Ubicación	
Temporalidades de la Arquidiócesis de San José		Mercedes, Mercedes Sur, 300 norte	
N° de Plano Catastrado	N° de Finca	Mapa	Parcela
H-1736843-2014	63300-000		
Desfogue: Al sistema de alcantarillado pluvial existente			
Profesional Responsable de la memoria de cálculo: Ing. Oscar González J. IC-			

**1. Objetivo**

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto mitigara el proyecto con el diseño de la solución de la medida de retención pluvial.

**2. Parámetros utilizados:**

- Tiempo de concentración: 10 minutos.
- Intensidad de la lluvia: 212.
- Periodo de retorno: 50 años.
- Área del proyecto: 1089 m<sup>2</sup>.
- Áreas con proyecto desarrollado: 796,0 m<sup>2</sup>.

**3. Resultados:**

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

- Caudal del terreno en verde= 0,0618 m<sup>3</sup>/s= 61.8 l/s.
- Caudal generado con proyecto= 0.0503 m<sup>3</sup>/s= 50.33 l/s.
- Con medida de retención= 0.0308 m<sup>3</sup>/s= 13.1 l/s.

Con el Proyecto, el desarrollador pretende construir un reservorio de almacenamiento temporal con un **volumen de 15 metros cúbicos**, con descarga controlada mediante pozos ubicados longitudinalmente hasta el desfogue final en el sistema pluvial.

**4. Conclusiones**

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en plano, el Departamento de Desarrollo Territorial, rechazara el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

**Por lo anterior, la Dirección de Inversión Pública avala la solución planteada.**

**Ing. Paulo Córdoba Sánchez**  
**Gestor de Desarrollo Territorial**

**Lic. Rogers Araya Guerrero.**  
**Gestor Ambiental.”**

**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, **APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL** solicitado, conforme a la recomendación técnica realizada por la Dirección de Inversión Pública en el oficio DIP-DT-0643-2016, suscrito por el Ing. Paulo Córdoba – Gestor de Desarrollo Territorial, y el Lic. Roger Araya – Gestor Ambiental.

// analizado el punto No.4 del informe de la comisión de obras No.09-2016 , se acuerda por unanimidad: **APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL** solicitado, conforme a la recomendación técnica realizada por la Dirección de Inversión Pública en el oficio DIP-DT-0643-2016, suscrito por el Ing. Paulo Córdoba – Gestor de Desarrollo Territorial, y el Lic. Roger Araya – Gestor Ambiental. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **MOCIONES**

1. Regidora Laureen Bolaños Quesada. Secunda el regidor David León y la regidora Gerly Garreta. Asunto: Congreso Centroamericano sobre Síndrome de Down a realizarse los días 23 y 24 de setiembre.

#### **Texto de la moción:**

**MOCION PARA COMISIONAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD) PARA QUE PARTICIPEN EN EL CONGRESO CENTROAMERICANO SOBRE SINDROME DE DOWN A REALIZARSE LOS DÍAS 23 Y 24 DE SETIEMBRE Y AUTORIZAR EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN POR GASTOS DE CAPACITACION DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

#### **CONSIDERANDO:**

**I.-**Que la Comisión Municipal sobre Accesibilidad y Discapacidad, conocida por sus siglas como COMAD, fue creada mediante la Ley 8822 como la instancia encargada a nivel del Concejo Municipal de velar porque en cada cantón se cumpla la Ley 7600 y su reglamento, entre otras leyes conexas, orientadas a la igualdad de oportunidades e inclusión para las personas con discapacidad.

**II.-**Que el Municipio ha recibido grupos de padres de familia organizados que atienden población con discapacidad, dentro de los cuales se encuentran jóvenes y adultos con Síndrome de Down, existiendo claridad y conciencia de que en el Cantón Central de Heredia existe una necesidad imperiosa de lograr una mayor inclusión.

**III.** Que las personas con Síndrome de Down, al igual que todos los seres humanos, deben gozar los mismos derechos y oportunidades, recibir educación inclusiva, servicios de salud oportunos y de calidad, poder realizar un trabajo digno, incluirse dentro de los servicios y espacios locales del Municipio, con el fin de desarrollarse, crecer y convertirse en personas que aportan en la construcción de una mejor sociedad.

**IV.-**Que la atención de las necesidades locales de la población con discapacidad exige un conocimiento técnico y actualizado de los criterios de experto en cuanto a formas de organización, inclusión social, inserción laboral así como necesidades afectivas, entre otros de los niños, jóvenes y adultos que se encuentran comprendidos en esta población.

**V.-**Que el conocimiento de casos exitosos de inclusión y eliminación de barreras de otros grupos organizados a nivel nacional puede constituir un insumo importante para determinar la posible réplica de estos a nivel local en el Cantón Central de Heredia.

**VI.-**Que mediante Decreto Ejecutivo 39129-MEP-S la Presidencia de la República declaró de interés público el Congreso Centroamericano sobre Síndrome de Down a realizarse en el país los días 23 y 24 de setiembre en el Hotel Wyndham San José, de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.

**VII.** Que el Concejo Municipal posee una cuenta especial de capacitaciones a regidores que contiene un contenido presupuestario que permite asumir el costo de la inscripción de los tres regidores que integran la COMAD, sean la Regidora Gerly Garreta, Regidora Laureen Bolaños y el Regidor David León, mismo que corresponde a ¢85.000.00 por persona.

### **POR TANTO**

#### **Mocionamos para que este Concejo Municipal apruebe:**

**PRIMERO:** La participación oficial de: la Regidora Gerly Garreta, Regidora Laureen Bolaños y Regidor David León a efecto de que puedan aprovechar el Congreso Centroamericano sobre Síndrome de Down los días viernes 23 y sábado 24 de setiembre y pago de los costos de inscripción de cada uno, que corresponden a ¢85.000,00 por persona con cargo a la cuenta de Capacitación para miembros del Concejo Municipal.

SEGUNDO: Se autorice a la Secretaria del Concejo Municipal, Msc. Flory Álvarez proceder con los trámites de la cancelación del costo de inscripción de cada uno de los Regidores mencionados, a efecto de que puedan sufragarse el pago de €85.000.00 por cada uno de los participantes, de lo cual deberán aportar documentación que respalde la cancelación.

TERCERO: Instruir a los regidores participantes en el Congreso para que brinden un Informe ante el Concejo Municipal, después de su participación en dicha actividad.

El señor Alcalde Municipal le parece muy bien que asistan a este Congreso y aclara que si se paga la asistencia pero no pueden ir esos días, deben cancelar el dinero.

La regidora Gerly Garreta informa que ella no puede asistir a esta capacitación, pero propone que asista la regidora Vilma Nuñez.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez solicita que las personas que van a asistir a este Congreso hagan un informe bien detallado y adjunten una presentación para que se traiga al Concejo Municipal y de esa forma aprender todos.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PARA QUE PARTICIPEN LA REGIDORA LAUREEN BOLAÑOS QUESADA, LA REGIDORA VILMA NUÑEZ BLANCO Y EL REGIDOR DAVID LEÓN RAMÍREZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Regidora Maritza Segura Navarro y Regidor Carlos Palma Cordero  
Asunto: Aprobar nombre para el Centro Comunitario de Mercedes Norte.

Texto de la moción:

Proponentes: La Regidora propietaria por San Francisco Maritza Segura Navarro y el señor Carlos Palma Cordero, regidor suplente por Heredia mocionan para que el Centro de Envejecimiento activo de Mercedes lleve el nombre del profesor Luis Baudilio Víquez Arrieta.

En virtud que dicho Centro de Envejecimiento activo será un Centro Comunitario en donde se atiendan a las personas Adultas Mayores principalmente de Mercedes Norte, quisiéramos proponer que el mismo lleve el nombre del Profesor LUIS BAUDILIO VÍQUEZ ARRIETA, el cual fue una persona nativa de Mercedes, incansable trabajador comunal, quién formó parte de la asociación de desarrollo del Barrio Mercedes, de la Junta Directiva de la funeraria, y del recordado Caribe FC. Además fue regidor propietario y suplente de la Municipalidad por varios períodos en los cuales ayudo al desarrollo del distrito, cooperando para hacer realidad, obras como la construcción de la Nueva Escuela José Figueres Ferrer, el Colegio Técnico de Mercedes, la construcción de la Escuela de Música y muchas cosas más que no vienen al caso nombrar, pero que por su personalidad destaco por promover proyectos que beneficiaran tanto al distrito como a la provincia de Heredia.

Hemos querido elaborar y adjuntar un documento con su biografía, para que conozcan un poco más de su persona y valoren lo solicitado.

**Por tanto:**

- Se mociona para que el Centro Comunitario “Centro de Envejecimiento Activo de Mercedes” lleve el nombre del profesor **LUIS BAUDILIO VÍQUEZ ARRIETA.**
- Que se dispense de trámite de Comisión
- Se declare como “Acuerdo Definitivamente aprobado”.

El regidor David León señala que le parece bien que ese centro lleve el nombre del señor Luis Baudilio Víquez y votará positivamente esta propuesta.

El regidor Minor Meléndez señala que apoya esta moción ya que es una grata noticia.

La regidora Maritza Segura agradece el apoyo para esta moción, ya que el señor Luis Baudilio Víquez fue una persona que se entregó a su comunidad y trabajo para que se realizaran muchas obras, de ahí que se hace esta propuesta para que este centro, lleve su nombre.

El regidor Carlos Palma indica que todos lo conocen y saben que fue una magnífica persona.

La Presidencia manifiesta que el señor Víquez dio su amor por la educación y dio todo por su distrito. Dio luchas y se lo merece, además trabajo en muchas comunidades porque en educación trabajaba con muchas personas y por muchas personas.

La regidora Gerly Garreta indica que sus palabras las resume de la siguiente forma, “honor a quién honor merece”. Afirma que fue una persona que se daba a las personas y a quien lo necesitara, de manera que es justo este homenaje.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA PROPUESTA PARA QUE EL CENTRO COMUNITARIO “CENTRO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE MERCEDES” LLEVE EL NOMBRE DEL PROFESOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ ARRIETA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Regidoras Laureen Bolaños, Nelsy Saborío, Maribel Quesada, Maritza Segura, Gerly Garreta, María Antonieta Campos y Regidores Minor Meléndez, David León y Daniel Trejos.

Texto de la moción:

Considerando:

1. La declaratoria de interés institucional del I Congreso Internacional sobre Patrimonio Cultural y Natural: Agua, Cultura y Territorio (UNA-SCU-ACUE-968-2016) que se realizará del 14 al 18 de noviembre de 2016 en la Universidad Nacional.
2. El convenio marco suscrito por la Universidad Nacional y Universidad Pablo de Olavide, donde se incentiva la colaboración en actividades académicas.
3. En el marco de la declaratoria del 2016: Año de la UNA por la Madre Tierra (UNA-SCU-ACUE-1320-2015), en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la Declaratoria de 2016: Año de las Universidades Públicas por la Madre Tierra (CNR-245-15) y en el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) la Declaratoria del 2016: Año de las Universidades Estatales de Centroamérica por la Madre Tierra.
4. La Universidad Nacional cuenta con equipos de académicos y académicas consolidados que abordan la problemática del patrimonio hídrico nacional mediante la investigación, extensión, docencia y gestión en diferentes temas estratégicos asociados al agua que contribuyen a fortalecer los procesos asociados a la gestión sustentable del recurso, siendo una de las áreas de fortaleza en dicho trabajo la gestión comunitaria del agua pues, la UNA ha desarrollado y, desarrolla en la actualidad diversas actividades académicas orientadas a promover y potenciar los procesos de gestión del patrimonio hídrico a nivel local, nacional y regional.
5. La nota suscrita por el Dr. Javier Escalera Reyes, Director del Campus de Excelencia Internacional de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Global (CeI-Cambio) y los Doctores Juan Ramón Rodríguez-Mateo y Fernando Quiles, Coordinadores de la Red de Patrimonio Cultural de los Países Centroamericanos (Istmo), donde se informa sobre la realización en noviembre 2016 del I Congreso Internacional sobre Patrimonio Cultural y Natural Centroamericano: Agua Cultura y Territorio, cuya sede para este año es Costa Rica y en la cual, invita a la Universidad Nacional a participar activamente en el mismo.
6. El objetivo del evento, que consiste en promover el intercambio de conocimientos, saberes y experiencias relacionados con el elemento agua y su manifestación a través de la cultura y el territorio, el cual tiene relación directa con las áreas temáticas de la Universidad Nacional, incluidas la conservación del agua, gestión integrada de cuencas, fomento de capacidades y contaminación y tratamiento de aguas entre otras.
7. La magnitud y relevancia del evento en el cual participarán delegaciones de los países Centroamericanos y del Caribe y representantes nacionales, así como de universidades españolas lo que representa cerca de 200 participantes, con las cuales se espera intercambiar experiencias en el tema patrimonio cultural y natural con del agua, y dentro de los cuales se espera la participación de académicos(as), investigadores y proyectos de la UNA en la temática.
8. El quehacer la Vicerrectoría de Investigación como gestor de iniciativas académicas de integración en la temática del agua, por medio del PRIGA cuyo objetivo es promover la gestión integral del patrimonio hídrico fortaleciendo la generación de conocimiento a partir de un abordaje interdisciplinario de las iniciativas académicas, objetivo directamente relacionado con la temática del encuentro.
9. Diversas instancias de la Universidad como el Programa Interdisciplinario de Investigación y Gestión del Agua de la Universidad Nacional (PRIGA), el Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), la Escuela de Historia entre otras, son parte activa del comité organizador de este evento internacional.

10. Que la declaratoria de interés cantonal de este congreso internacional, permitirá dar la trascendencia y apoyo necesario para asegurar la participación activa de la ciudadanía y las instancias cantonales en este evento fortaleciendo el vínculo entre el quehacer académico en investigación y gestión de nuestro patrimonio cultural y natural y la actividad institucional mediante la interactividad, acercamiento, asociatividad e intercambio entre académicos y demás sectores y actores vinculados a la temática del agua en la región.

Por lo tanto se mociona para que:

1. Que el Consejo Municipal de Heredia declare de interés cantonal del “**I Congreso Internacional sobre Patrimonio Cultural y Natural Centroamericano: Agua Cultura y Territorio**”, del cual la Vicerrectoría de Investigación es miembro organizador en conjunto con el IDESCO y el PRIGA y que se realizará del 14 al 18 de noviembre de 2016 la Sede Omar Dengo, de nuestra universidad.
2. Para que la Municipalidad de Heredia colabore en la difusión del evento en cuestión.

Agradeciendo su colaboración al respecto se despiden los abajo firmantes:

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LA MOCIÓN QUE SE PRESENTA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a) **DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL EL “I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CENTROAMERICANO: AGUA CULTURA Y TERRITORIO”, DEL CUAL LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN ES MIEMBRO ORGANIZADOR EN CONJUNTO CON EL IDESCO Y EL PRIGA Y QUE SE REALIZARÁ DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN LA SEDE OMAR DENGO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**
- b) **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA COLABORE EN LA DIFUSIÓN DEL EVENTO EN CUESTIÓN.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Alcalde Municipal comenta que lo llena de alegría la moción ya que es un trabajo que se hace en muchas comunidades, de ahí que da las gracias por este gesto. Además le agradan las mociones que se han presentado, porque denota un trabajo de consenso.

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

### **COMAD**

Lic. Francisco Quirós Durán. Solicitud de inspección y reparación de una acera ubicada del Palí Los Lagos, 50 mts. al sur, frente al Salón Comunal de La Granada. Tel. 8821-7096 [adilag2010@gmail.com](mailto:adilag2010@gmail.com) **N° 0636-16**

### **COMISIÓN DE CULTURA**

Octavio Ramirez Mixter – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Solicitud de apoyo logístico para la celebración del Día Mundial de la Alimentación a celebrarse el 20 de octubre, en el Campo Ferial de Heredia. **Email: [flor.villalobos@fao.org](mailto:flor.villalobos@fao.org) N° 585-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA, CON CARÁCTER DE URGENCIA.**

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos correspondiente el año 2016. AMH 1123

### **COMISIÓN DE HACIENDA**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite documento PI-100-16 referente a solicitud cambio de destino ADI La Granada. AMH-1111-2016. **N° 0640-16**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite documento PI-101-16 referente a solicitud cambio de destino ADI de Barreal. AMH-1110-2016. **N° 0641-16**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite PI-103-2016 referente a solicitud de ampliación del plazo de ejecución de partida “Restauración de puertas del Liceo de Heredia y el Liceo Nocturno Alfredo González”. AMH-1117-2016. **N° 0647-16**



MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite Presupuesto Extraordinario N° 02-2016.

### **COMISIÓN DE OBRAS**

Humberto Fonseca Conejo. Solicitud de revisión y aprobación de la propuesta de un tanque de mitigación de aguas pluviales para el proyecto constructivo Residencial Flor de Cafetos. [fonseca.humberto@gmail.com](mailto:fonseca.humberto@gmail.com) **N° 0366-16**

José Antonio Umaña Ribera – Presidente Asociación Ecológica Bandera Azul Urbanización Los Lagos. Actualizar solicitud referente a que se les ayude con la adquisición de materiales para la construcción de siete tanques sépticos y drenajes, en Urbanización Los Lagos. Fax 2237-6595 [ofaunatico@hotmail.com](mailto:ofaunatico@hotmail.com) **N° 0650-16**

Lutgardo Aguilera Hernández. Solicitud de permiso para desfogue pluvial para Condominio Residencial Comercial Reina del Café S.A. en Ulloa. [ralvarez@dehc.cr](mailto:ralvarez@dehc.cr) **N° 0651-16**

### **COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES**

Nelly Bertilia Jiménez V. Solicitud de permiso para vender su trabajo en las orillas de las aceras de Heredia, San Joaquín y Río Segundo. [njimenez23@gmail.com](mailto:njimenez23@gmail.com) **N° 0637-16**

### **COMISIÓN ESPECIAL DEL CoMITÉ DE LA PERSONA JOVEN**

Jorge Isaac Herrera Paniagua – Regional de Cultura de HerediaBochur denominado “Comités Cantonales de La Persona Joven”. Tel. 2261-4485 **N° 0645-16**

### **ASESORA LEGAL DEL CONCEJO**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite proyecto de Reglamento para la Administración y Funcionamiento Campo Ferial. AMH-1115-2016. **N° 0646-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL PARA CRITERIO.**

### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Armando Cambroner Vindas y Vecinos B° Corazón de Jesús. Solicitud de solución al problema con bares, tales como: Bar sus amigos Beach House, Bar Black star, La cantina de Cris y Bar Retro (antiguo El Gran Papá). **Email: [arcamvin@gmail.com](mailto:arcamvin@gmail.com), [faraga@ice.co.cr](mailto:faraga@ice.co.cr) N° 625-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORMEN SOBRE LA SITUACIÓN EXPUESTA.**

Róger Chaves Herrera – Presidente ADI La Esperanza. Solicitud para que se les otorgue la calificación de idoneidad en forma abreviada. [adilaesperanza@gmail.com](mailto:adilaesperanza@gmail.com) **N° 0653-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PLANIFICACIÓN DE CRITERIO PARA VERLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.**

Licenciada Ana Julia Araya Alfaro – Jefa Área Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia Solicitud de consulta respecto al Exp. N° 19.916. cina-1779-2016 [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) [maureen.chacon@asamblea.go.cr](mailto:maureen.chacon@asamblea.go.cr) **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA DE CRITERIO AL RESPECTO.**

Ana Yudel Gutiérrez Hernández. Consulta sobre informe Plan Regulador. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME AL CONCEJO SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL PLAN REGULADOR.**

### **ADI LA GRANADA**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite AJ-607-2016, referente a solicitud de la Sra. Lidieth Najera, referente a solicitud que se les certifique la naturaleza de uso de suelo del área donde están ubicados las bodegas. AMH-1093-2016 **N° 205. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADI LA GRANADA, PARA SU CONOCIMIENTO.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

Informe N° 09-2016 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración

1. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite DIP-664-16 referente a propuesta del Viceministro de Telecomunicaciones, con respecto al análisis de Reglamento de Construcción de infraestructura de Telecomunicaciones. AMH-1109-2016. **N° 0642-16**

2. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite AJ-0623-16 referente al proyecto de Reglamento de Becas Deportivas de la Municipalidad. AMH-1113-2016.
3. Iliana Salazar Rodríguez – Directora Escuela Ulloa de Barreal  
Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ulloa. Fax 2239-0994 [esc.ulloa@mep.go.cr](mailto:esc.ulloa@mep.go.cr) **N° 0644-16**
4. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite AJ-0637-2016 referente a análisis y recomendación del Proyecto de Ley “Ley General para la Rectoría del Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Expediente N° 19.960. AMH-1122-2016.
5. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite proyecto de Reglamento para la Administración y Funcionamiento Campo Ferial. AMH-1115-2016. **N° 0646-16**
6. Jorge Zamora Herrera – Administrador Pa’kletear  
Asunto: Solicitud de permiso para hacer una recreativa a beneficio del Niño, que sufre de retinosis pigmentaria, el 09 de octubre, saliendo de la plaza San Jorge. [pakletearheredia@gmail.com](mailto:pakletearheredia@gmail.com) **N° 0649-16**
7. Comandante Yadelly Korea – Jefe Dpto. de Planes – Ministerio de Seguridad  
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar las instalaciones del Bosque de La Hoja, el jueves 07 de octubre, de las 9:00 a.m. a las 14:00 horas, para realizar actividad denominada “Taller de Ética y Valores, Deontología Policial”. [julieta.fernandez@fuerzapublica.go.cr](mailto:julieta.fernandez@fuerzapublica.go.cr)
8. Leida Badilla Quirós – Presidenta Junta de Desarrollo Comunal de Urbanizaciones Laureles-Monteverde  
Asunto: Informar de la nueva Junta de Desarrollo Comunal de Urbanización Laureles-Monteverde. [juntadclm@gmail.com](mailto:juntadclm@gmail.com) **N° 0648-16**
9. Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal  
Asunto: Criterio referente avalúo realizado al Sr. Randall Alonso Arce Rodríguez. CM-AL-0096-2016.
10. Informe N° 03-2016 AD-2016-2020 Comisión de Seguridad
11. Róger Chaves Herrera – Presidente ADI La Esperanza  
Asunto: Solicitud para que se les otorgue la calificación de idoneidad en forma abreviada. [adilaesperanza@gmail.com](mailto:adilaesperanza@gmail.com) **N° 0653-16**
12. Sara Mendoza Ramírez – Estudiante UNA  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad en el Parque Central y Boulevard, del 7 al 21 de octubre de 8:00 am a 4:00 pm. [sarareiluna@gmail.com](mailto:sarareiluna@gmail.com) N° 0657
13. Alexis Conejo Sánchez- Vicepresidente del Comité Comunal de Barreal  
Asunto: Manifestaciones sobre las instalaciones Deportivas de Barreal. [alexisconejosanchez@gmail.com](mailto:alexisconejosanchez@gmail.com) N° 654
14. Informe N° 09-2016 AD-2016-2020 Comisión de Obras
15. MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite Presupuesto Extraordinario N° 02-2016.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ    LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL        PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*